



EXpte N° 28.212/91



Ministerio de Educación y Justicia

1534

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

28 NOV 1991

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto "INSTITUTO DE CAPACITACION ADUANERA" (en trámite de incorporación), solicitan autorización para aplicar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "TECNICO SUPERIOR EN REGIMEN ADUANERO", a partir del ciclo lectivo 1992, y

CONSIDERANDO:

Que con el nuevo plan presentado se ha de cubrir un área que, en la actualidad, requiere personal especializado, como es el del servicio de aduanas.

Que permite incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional en el nivel terciario técnico.

Que el plan de estudios presentado se ajusta a lo prescripto por el Decreto N° 940/72.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "TECNICO SUPERIOR EN REGIMEN ADUANERO", que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar la aplicación del plan aprobado en el articulo precedente en el Instituto "INSTITUTO DE CAPACITACION

MD  
CNS

by

W  
30/11



1534



Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

"ADUANERA" (en trámite de incorporación), de Capital Federal, a partir del término lectivo de 1992.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia para proceder a los ajustes que pudieren corresponder.

ARTICULO 4º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

W  
W

ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Ministerio de Cultura y Educación

Ministerio de Cultura y Educación

1534



| <u>PRIMER AÑO</u>                 |                        |                                   |                        |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| <u>Primer Cuatrimestre</u>        | <u>Horas Semanales</u> | <u>Segundo Cuatrimestre</u>       | <u>Horas Semanales</u> |
| 1. Derecho Comercial I            | 4                      | 6. Exportación I                  | 3                      |
| 2. Derecho Tributario I           | 3                      | 7. Clasificación Arancelaria I    | 3                      |
| 3. Comercialización Internacional | 2                      | 8. Valoración I                   | 3                      |
| 4. Operativa Bancaria             | 2                      | 9. Régimen Legal Aduanero I       | 3                      |
| 5. Importación I                  | 4                      | 10. Introducción a la Informática | 3                      |
| <u>Total : 15</u>                 |                        | <u>Total : 15</u>                 |                        |

| <u>SEGUNDO AÑO</u>         |                        |   |                        |
|----------------------------|------------------------|---|------------------------|
| <u>Primer Cuatrimestre</u> | <u>Horas Semanales</u> | <u>Segundo Cuatrimestre</u>                             | <u>Horas Semanales</u> |
| 11. Derecho Comercial II   | 3                      | 16. Clasificación Arancelaria II                        | 3                      |
| 12. Derecho Tributario II  | 3                      | 17. Valoración II                                       | 2                      |
| 13. Importación II         | 3                      | 18. Régimen Legal Aduanero II                           | 3                      |
| 14. Exportación II         | 3                      | 19. Convenios y Acuerdos Internacionales                | 2                      |
| 15. Inglés Técnico         | 3                      | 20. Costos, Transportes y Embalajes para la Exportación | 2                      |
|                            |                        | 21. Ética y Ejercicio Profesional                       | 3                      |
| <u>Total : 15</u>          |                        | <u>Total : 15</u>                                       |                        |

CAS

*Alz*



# Ministerio de Educación y Justicia

## Ministerio de Cultura y Educación

1534



### ANEXO

#### 1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

1.1. Denominación: "Formación de Técnicos Superiores en Régimen Aduanero".-

1.2. Nivel: Terciario.-

1.3. Modalidad: Técnico-Profesional.-

1.4. Especialidad: Régimen Aduanero.-

1.5. Duración: dos (2) años.-

1.6. Título que otorga: "Técnico Superior en Régimen Aduanero".-

1.7. Condiciones de ingreso: Estudios Secundarios completos.-

#### 1.8. Instituto responsable del ensayo:

1.8.1. "Instituto de Capacitación Aduanera" (en trámite de incorporación).-

#### 1.8.2. Equipo Docente a cargo del ensayo:

- Sr. Jorge Alberto Magliocca (Rector)

- Dr. Amadeo Luis Fariás (Director de Estudios)

- Dr. Rodolfo Santiago Leone(h) (Secretario)

- Sr. Antonio Perazzo (Pro-Secretario)

- Dra. Graciela Alicia Chagra (Coordinadora Docente)

#### Responsables directos:

- Dr. Amadeo Luis Fariás

- Dr. Rodolfo Santiago Leone(h)

#### 2. OBJETIVOS DEL ENSAYO

CAS

Proporcionar un modelo curricular de Formación del Técnico Superior en Régimen Aduanero con las siguientes caracte-

*M*



1534



Ministerio de Cultura y Educación

## Ministerio de Cultura y Educación

ísticas:

### a) Teoría y desarrollo:

Implica que los procesos enseñanza-aprendizaje procederán de la teoría a la práctica.- Las innovaciones pedagógicas se inician, evalúan e incorporan como parte de un acabado plan de evolución institucional.-

### b) Interacción socio-cultural y normativa aduanera:

Implica que, el diseño curricular asegura el carácter sistémico de la realidad aduanera en la que se integran factores de orden socio-cultural, económico y legal.-

### c) Relación entre teoría y práctica:

Implica la aceptabilidad de las normas vigentes en un contexto de racionalidad permanente por parte del sujeto de la educación.-

## 3. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

### 3.1. Caracterización del egresado.-

#### Tareas específicas.-

El Técnico Superior en Régimen Aduanero tiene el aprendizaje y la formación que constituyen la profesionalidad y la aptitud del Despachante de Aduana, y como tal, está en condiciones de matricularse en el Registro Oficial de Despachantes de Aduana.- En ese carácter y de acuerdo con la Ley 22415, en nombre de otros (importadores/exportadores) realiza ante el servicio aduanero declaraciones, trámites y diligencias relativas al despacho de mercaderías del comercio internacional.-

UNP  
CAS

B21



# Ministerio de Educación y Justicia

## Ministerio de Cultura y Educación

1534



Sus tareas específicas son:

- Asesorar a importadores y exportadores sobre la legislación aduanera aplicable a sus operaciones.-
- Consultar a la Administración Nacional de Aduanas, en nombre de sus representados, sobre la aplicación de los distintos regímenes aduaneros atinentes a las operaciones en vías de formalizarse, p.ej.: la clasificación arancelaria de las mercaderías.-
- Consultar a distintos Organismos Oficiales de intervención en el comercio exterior sobre la normativa para aduanera de aplicación, y la forma coordinada de cumplimentarla.-
- Realizar depósitos, pagos y trámites bancarios relacionados con las importaciones y las exportaciones:-
- Documentar operaciones de importación y exportación adoptando el compromiso de declarar y valorar las mercaderías, bajo manifestación jurada y de modo que sean clasificadas y valoradas a los fines tributarios y otros efectos aduaneros.-
- Controlar que los productos importados o exportados, hayan ingresado o egresado de la zona fiscal o de los depósitos aduaneros o portuarios en "buena condición" e identificados inequívocamente y, en su defecto, proveer de conformidad.-
- Asistir al acto oficial de verificación de las mercaderías y a la extracción representativa de muestras, su

CRS

*May*



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

- identificación y su acondicionamiento.-
- Desaduanar mercadería en condiciones de ser liberada o nacionalizada.-
- Asistir a la puesta a bordo para exportación de productos verificados y despachados.-
- Realizar la liquidación, en copias del documento aduanero, del régimen promocional de exportación que se aplicare.-
- Formalizar el pago de gravámenes aduaneros.-
- Solicitar devoluciones de pagos abonados en exceso o indebidamente.-

#### Rasgos del perfil profesional.-

##### En lo físico.-

- Cuidado de la propia salud.-

##### En lo intelectual.-

- Dominio de las habilidades lógicas.-
- Capacidades para aplicar diferentes métodos de razonamiento.-
- Capacidades para asimilar, integrar y aplicar críticamente los conocimientos teóricos y prácticos del quehacer aduanero.-

##### En lo afectivo-volitivo.-

- Equilibrio emocional.-
- Responsabilidad.-
- Autoperfeccionamiento.-
- Objetividad.-

CAS



## *Ministerio de Cultura y Educación*

### *Ministerio de Cultura y Educación*

1534



#### En lo social.-

- Comprensión para con los demás.-
- Interpretación del contexto socio-cultural de la profesión.-
- Compromiso para con su profesión.-

#### En lo ético.-

- Respeto por la persona.-
- Honestidad.-
- Respeto por los fundamentos legales y normas específicas que regulan el accionar del Técnico Superior en Régimen Aduanero.-

#### En lo técnico-profesional.-

- Aptitudes para analizar y diagnosticar situaciones técnico-profesionales.-
- Aplicar los conocimientos específicos en la práctica de la profesión.-
- Promover, diseñar y desarrollar estudios específicos ante diferentes situaciones-problemas.-
- Disposiciones para organizar y dirigir equipos interdisciplinarios en el campo de aplicación del Régimen Aduanero.-

#### 3.2. Competencia del título.-

El Técnico Superior en Régimen Aduanero estará habilitado para solicitar a la Administración Nacional de Aduanas su inscripción directa en el Registro de Despachantes de Aduanas y en cualquier organismo o institución a través

CAS

per



1534



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### **Ministerio de Cultura y Educación**

del cual se regula la importación y exportación de mercaderías.-

#### **3.3. Curriculum.-**

##### **3.3.1. Objetivos terminales del plan de estudios.-**

Lograr la formación del Técnico Superior en Régimen Aduanero capaz de:

- Actuar como profesional técnico conforme al régimen legal vigente.-
- Aplicar principios técnicos y prácticos que le permitan cumplir con eficacia las tareas con el servicio aduanero.-
- Identificar e integrar los factores interviniéntes en la organización y administración del servicio aduanero.-
- Valorizar la honestidad y la responsabilidad como fundamento de sus funciones.-
- Proponer soluciones alternativas a los problemas que pudieran surgir en el ejercicio de la profesión.-
- Establecer un enlace simplificador y de asesoramiento entre la Aduana y el sector importador/exportador.-

##### **3.3.2. Organización curricular.-**

###### **3.3.2.1. Áreas del plan de estudios.-**

###### **Área Teórico-Legal.-**

: Derecho Comercial I y II.-

: Régimen Legal Aduanero I y II.-

: Derecho Tributario I y II.-

UN  
CAS

Peru



# Ministerio de Educación y Justicia

## Ministerio de Cultura y Educación

1534



### Área Técnico-Normativa.-

- Etica y Ejercicio Profesional.-
- Comercialización Internacional.-
- Clasificación Arancelaria I y II.-
- Exportación I y II.-
- Importación I y II.-
- Operativa Bancaria.-
- Costos, Transportes y Embalajes para la Exportación
- Valoración I y II.-
- Convenios y Acuerdos Internacionales.-

### Área Instrumental.-

- Introducción a la Informática.-
- Inglés Técnico.-
- Régimen Especial de la Práctica Profesional.-

### 3.3.2.2. Objetivos de las áreas curriculares.-

#### Área Teórico-Legal.-

- Proporcionar los conocimientos referentes a los fundamentos legales de la profesión técnico-aduanera.-
- Capacitar para la comprensión de la interrelación de los factores legales que intervienen en la dinámica de los servicios aduaneros.-

#### Área Técnico-Normativa.-

- Proporcionar los medios para la adquisición de conocimientos normativos y aptitudes que permitan acceder, con el mejor nivel profesional, al ejercicio

UND  
CAS

Per



1534



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### **Ministerio de Cultura y Educación**

de la profesión Técnico Superior en Régimen Aduanero:-

- Capacitar para la aplicación de metodologías y técnicas en las diferentes disciplinas conceptuales y operativas que concurren a la administración y funcionamiento del régimen aduanero.-

- Desarrollar actitudes que favorezcan la capacidad para la toma de decisiones en contextos problemáticos.-

#### Área Instrumental:-

- Aptitudes para su desempeño en el campo de aplicación del Régimen Aduanero:-

- Condiciones para valorizar la utilización del instrumental técnico en la elaboración de cursos de acción.-

- Destrezas para el manejo del vocabulario específico en lengua inglesa.-

#### 3.3.2.3: Distribución horaria.-

(Ver cuadro en página siguiente)

#### 3.3.2.4: Programación de las materias del plan de estudios.-

##### 1) Derecho Comercial I.-

###### a) Objetivos:

• Dar a conocer el sistema jurídico y legal que regula la actuación de los comerciantes y los requisitos que deben cumplir, destacándose en esta parte el estudio del Estatuto del Despa-

CAS

*biy*



1534



## Ministerio de Exteriores y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

chante de Aduana en su carácter de auxiliar, tanto del comercio como del servicio aduanero:-

• Proporcionar conocimientos sobre las distintas Sociedades Comerciales y Entidades Financieras.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Derecho Comercial.- Legislación vigente.-

- Actos de Comercio.-

- Comerciantes.- Derechos y obligaciones.-

Capacidad para ejercer:-

- Auxiliares del Comercio.- Despachantes de Aduana:-

- Sociedades comerciales.- Tipos.- Entidades Financieras.-

#### c) Trabajos prácticos:

Condiciones y trámites para la inscripción del Despachante de Aduana o del Apoderado General en la División Registros de la Administración Nacional de Aduanas.- Trámite de matriculación en el Registro Público de Comercio.- Trámite de Inscripción en la Inspección General de Justicia.- Visita a los Organismos Oficiales precisados.- Análisis y confección de contratos de Sociedades Comerciales:-

#### 2) Derecho Tributario I

CAS

bey



1534



Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

a) Objetivos:

Proporcionar conocimientos referentes a:

- el Derecho Tributario General y la base jurídico-constitucional que lo sustenta;
- la potestad y validez del Derecho Tributario y su relación con otras ramas del derecho;
- la estructura y función de las organizaciones recaudadoras;
- los tipos infraccional y delictivos del Derecho Penal Tributario.-

Desarrollar habilidades para:

- analizar, interpretar y aplicar el ordenamiento legal vigente en materia de tributación;
- determinar los sujetos activo y pasivo de la relación jurídico tributaria.-

b) Contenidos mínimos:

- Derecho Tributario.- Legislación vigente:-  
Parte general:-
- Tributos.- Clasificaciones.- Impuestos, tasas y contribuciones.- Hecho y momento imponible.
- Extinción de la obligación tributaria:-
- Sujetos:- Ejercicio del poder impositivo.-  
Sujetos activo y pasivo:-
- Organismos recaudadores:- Órganos administrativos y judiciales.- Ejecución fiscal:-

W  
CAS

Rey



1534



## Ministerio de Cultura y Educación

### Ministerio de Cultura y Educación

- Derecho Penal Tributario y su relación con el Derecho Penal Común y el Derecho Penal Aduanero.- Sanciones.- Acción penal.- Extinción.-

#### c) Trabajos prácticos:

Trabajo colectivo o grupal de interpretación de la legislación tributaria.- Ejercicios para determinar, en diferentes casos, el hecho y el momento imponible.- Trabajos por la técnica de panel sobre seguimiento, en distintas operaciones de importación o de exportación, de los montos recaudados por la Administración Nacional de Aduanas por cuenta de la Dirección General Impositiva.- Confección de un expediente o actuación contenciosa, por infracción a las normas del Derecho Penal Tributario.-

#### 3) Comercialización internacional.-

##### a) Objetivos:

- Proporcionar situaciones enseñanza-aprendizaje referentes a:
  - el estudio de los mercados externos para:
  - el logro de una mejor penetración de los productos argentinos;
  - el conocimiento de la ubicación de bienes e insumos necesarios para la economía de la República Argentina.-
  - analizar e interpretar la problemática de los

CAS

*Bjy*



# Ministerio de Educación y Justicia

## Ministerio de Cultura y Educación

1534



"Joint-Venture" y las "Trading".-

### b) Contenidos mínimos:

- Análisis de las normativas vigentes sobre Compañías de Comercio Internacional (Tradings), Cooperativas y Consorcios de Exportación.- Requisitos exigidos.-

- Ley N° 23.101.- Autoridad de aplicación.-

### c) Trabajos prácticos:

Desarrollo de la operativa entre productores y exportadores pequeños y medianos con "Tradings" o implementación de "Joint-Ventures" con firmas extranjeras.- Constitución de consorcios y/o cooperativas de exportación.- Modelos de contratos o convenios.-

### 4) Operativa Bancaria.-

#### a) Objetivos:

Proporcionar conocimientos referentes a:

. el régimen bancario y su aplicación en el desarrollo de las operaciones de importación y exportación;

. las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina vinculadas con el comercio exterior, la financiación de las operaciones y el régimen cambiario.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Ley de entidades financieras N° 21.526.-

CAS



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

- Clasificación de entidades bancarias.-
- CREFI-1.-
- Bancos autorizados para operar en cambios y comercio exterior.-
- Cobranzas.- Órdenes de pago.- Cartas de Crédito.-
- Brochures Nos. 322, 350 y 400 de la Cámara Internacional de Comercio.-

#### c) Trabajos prácticos:

Operatoria de compra-venta de cambio (divisas billetes y metales preciosos): contado y término.- Pases: activos y pasivos.- Arbitrajes.- Tramitación de cobranzas, órdenes de pago y cartas de crédito de importación y exportación.- Utilización de formularios de bancos privados y oficiales.-

#### 5) Importación I.-

##### a) Objetivos:

Proporcionar al alumno:

Conocimientos referentes a:

.. la macropolítica de importación y exportación del país en relación con la producción, la investigación y desarrollo, la geografía económica, las relaciones comerciales con otros países, la balanza de pagos y el nivel de precios internos.-

MD  
CAS

ME



1534



## Ministerio de Cultura y Educación

### Ministerio de Cultura y Educación

• Situaciones enseñanza-aprendizaje que le proporcionen:

.. habilidades para el manejo de definiciones oficiales de las grandes operaciones aduaneras y las jurisdicciones de las áreas aduaneras;

.. aptitudes para el manejo de los distintos regímenes de importación, desde el arribo de la mercadería hasta su libramiento pasando por el proceso de documentación, descarga, destinación, verificación y control.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Definiciones básicas aduaneras.- Ambitos.- Territorios.- Zonas.- Importación.- Exportación.- Mercadería.- Origen.- Procedencia.-
- Servicio aduanero: Jurisdicciones de zonas, Aduanas y áreas operacionales.-
- Controles aduaneros: Disposiciones generales sobre control de mercaderías y de personas y su ámbito.- Control de "portabarcazas".-
- Areas que no integran el territorio aduanero general.- Área franca y Aduanera Especial.-
- Recíprocidad de tratamiento.- Retorsión.- Prohibiciones.-
- Arribo de la mercadería.- Formalización de

CAS



1534



# Ministerio de Educación y Justicia

## Ministerio de Cultura y Educación

entrada del medio de transporte.- Arribada forzosa.- Descarga.- Recepción.- Normas aduaneras sobre depósitos fiscales.-  
- Destinaciones de importación.- Disposiciones generales y especiales.-  
- Tipos de destinación.- Documentación.- Normas generales y particulares para determinadas mercaderías.- Diversos tipos de despacho.-  
Tránsitos.-

### c) Trabajos prácticos:

Delimitaciones gráficas de los ámbitos, territorios, zonas y áreas aduaneras.- Ejercicios sobre la formalización de entrada del medio de transporte, verificación del manifiesto y trámites de faltante ó sobrante de mercadería.- Práctica taller sobre las distintas formas de preparar o integrar un despacho de importación según las diferentes destinaciones.- Empleo de los códigos digitales en la declaración de los despachos a efectos del registro informático estadístico de importaciones.-

### 6) Exportación I.-

#### a) Objetivos:

. Dar a conocer al cursante los elementos que posibiliten instruir a una empresa exportadora, sobre los requisitos para inscribirse co-

CAS

*Bey*



1534



## Ministerio de Educación y Cultura

### Ministerio de Cultura y Educación

mo tal ante la Aduana y hacerle conocer la legislación y la normativa de aplicación a las operaciones.-

- Enseñar las disposiciones generales y los ámbitos del control sobre mercaderías y sobre personas, las zonas marítimas y las áreas, así como las diversas destinaciones de exportación.-
- Capacitar sobre la operativa de exportación desde la confección de un Permiso de Embarque, presentación, tramitación, verificación y puesta a bordo, según normas generales o especiales de exportación.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Definiciones aduaneras y disposiciones generales de exportación.-
- Controles aduaneros sobre las mercaderías y sobre las personas en distintos ámbitos.- Control operativo de "portabarcas".-
- Áreas que no integran el Territorio Aduanero General ni Especial.- Origen y procedencia.-
- Recíprocidad de Tratamiento.- Retorsión.-
- Prohibiciones.-
- Destinaciones de Exportación.- Disposiciones Generales y documentación.- Normas generales o especiales sobre distintos tipos de desti-

CAS

*May*



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

nación.- Instrumentaciones de pago de los tributos.- Envíos en consignación.- Reimportación.- Tránsito.- Removido.-  
- Verificación de las mercaderías de Exportación:- Intervención de Organismos Oficiales.- Normas diversas de aplicación.- Envíos de "partes y piezas" en carácter de garantía.-  
- Salida de las mercaderías de exportación.- Depósito provisorio.- Disposiciones generales y regímenes especiales.-

#### c) Trabajos prácticos:

Delimitaciones gráficas de los ámbitos, zonas y áreas aduaneras.- Práctica taller sobre las distintas formas de confeccionar o integrar un permiso de embarque según el tipo de destinación o la clase de mercadería.- Ejercicios sobre la utilización de los códigos digitales en la declaración de los permisos a efectos del registro informático estadístico de exportaciones.-

#### 7) Clasificación Arancelaria I.

##### a) Objetivos:

Enseñar a individualizar las mercaderías, identificándolas y definiéndolas para distinguirlas y reconocerlas en forma segura, ubicándolas según principios o criterios siste-

CAS

Mey



1534



## Ministerio de Educación y Cultura

### Ministerio de Cultura y Educación

máticos en las Nomenclaturas de Clasificación, a los fines tributarios y estadísticos.-

• Dar a conocer la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA); la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI); la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías (SA); la Nomenclatura Regional de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADI) y las Nacionales, es decir, la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) y la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE).-

• Explicar la metodología que permite saber para cada producto, cuál es el único lugar que tiene reservado en las nomenclaturas y las razones de simplificación y unificación que rigen la normativa y las operaciones aduaneras.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Individualización y clasificación de las mercaderías.-
- Consejo de Cooperación Aduanera.- Comités.-
- Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA) y del Sistema Armonizado de De-

CAS

*pepe*



1534



# Ministerio de Educación y Justicia

## Ministerio de Cultura y Educación

signación y Codificación de Mercaderías

(SA).- Estructura y elementos de la clasificación de las Nomenclaturas.- Notas Explicativas.-

- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).-
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y su Nomenclatura (NALADI).- Distintos tipos de Acuerdos Regionales y su relación con la NALADI.-
- Instrumentos tarifarios nacionales, NADI y NADE.- Estructura y elementos.- Artículos del Código Aduanero 10 al 16.- Arancel Nacional.-
- Procedimiento sistemático clasificatorio.- Seguridad, consulta y controversia clasificatoria.-
- Relación entre la nomenclatura arancelaria y la declaración comprometida sobre la calidad de las mercaderías.-
- Normas para diferenciar clasificatoriamente los productos químicos puros de los impuros.-

### c) Trabajos prácticos:

Manejo de la NCCA observando su estructura interna, sus modos de agrupamientos de productos y sus elementos.- Manejo similar del SA.- Verificación comparada de ambas Nomenclaturas.- Ma-

CAS

*Blas*



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

nejo de la NADI y de la NADE observando las subdivisiones nacionales y verificación comparada de ambas.- Manejo de la NALADI observando las subdivisiones regionales y correlatividad con la NADI.- Ejercicios clasificatorios con aplicación de distintos elementos: textos de partidas, notas legales de secciones y de capítulos, reglas generales interpretativas y complementarias, notas explicativas y complementarias.- Discusión de los resultados.- Práctica taller de definición y descripción de mercaderías a los efectos clasificatorios.- Los trabajos prácticos serán en clase en forma individual, grupal o participativa, con o sin medida de tiempo.- Habrá trabajos de encargo para realizar fuera de clase sobre problemas de clasificación que requieren investigación y estudio.-

#### 8) Valoración I.-

##### a) Objetivos:

Proporcionar conocimientos con respecto a:

- la legislación específica de aplicación para valorar las mercaderías de importación;
- el establecimiento de la base de imposición tributaria.-

Desarrollar aptitudes para:

CAS

*Beij*



1534



# Ministerio de Cultura y Educación

## Ministerio de Cultura y Educación

interpretar el sentido y la motivación de las normas aplicables en el contexto de comercialización internacional y sus distintas situaciones.-

### b) Contenidos mínimos:

- Valoración de las mercaderías de importación.
- Antecedentes históricos.- Normas de valor.- Acuerdo de aplicación del artículo 7º del GATT.- Elementos.- Textos.- Opiniones.- Comentarios.-
- Artículo 1º: Valor de transacción.-
- Transacciones entre personas vinculadas.- Valor crítico.-
- Artículos 2º y 3º: definición de mercaderías idénticas y similares.- Elemento tiempo.- Ajustes.
- Artículo 5º: método deductivo.- Momento.- Mercaderías que han sufrido transformación.-
- Artículo 6º: Valor reconstruido.-
- Artículo 7º: Método del "último recurso".-
- Reglas generales: Conversión monetaria.- Posibilidad de retiro anticipado de la mercadería.-
- Casos particulares de valoración: en consignación, "leasing", reimportación.-

### c) Trabajos prácticos:

CAS



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

Aplicación de los distintos métodos de valoración.- Determinación del valor imponible.- Práctica taller para desarrollar situaciones hipotéticas de realidades comerciales para lograr el resultado ajustado a normas.-

#### 9) Régimen Legal Aduanero I. - *Comisión 1979/94*

##### a) Objetivos:

Proporcionar conocimientos referentes a:

- la estructura institucional, jurídica y legal de la Aduana;
- el régimen legal establecido para quienes tienen incumbencia con ella (auxiliares del servicio aduanero; exportadores e importadores).-

##### b) Contenidos mínimos:

- Concepto sobre las leyes y su obligatoriedad.
- Normas de la Constitución Nacional, referidas a las Aduanas.-
- Código Aduanero, Ley N° 22.415.- Disposiciones transitorias y legislación derogada.- Decreto N° 1001/82.-
- Ley de Autarquía N° 22.091.-
- Resoluciones aduaneras en vigencia.-
- Caracterización y estructura de la Administración Nacional de Aduanas.- Funciones, facultades y atribuciones.- Agentes del servi-

*W*  
CAS

*Beny*



# Ministerio de Educación y Justicia

## Ministerio de Cultura y Educación

1534



cio.- Autoridades.- Delegaciones.-

- Auxiliares del comercio y del servicio aduanero.- Despachante de Aduana.- Apoderados Generales y Dependientes.-
- Importadores, exportadores y otros sujetos.- Operaciones por cuenta de terceros.-

### c) Trabajos prácticos:

Cambios de opinión respecto a la legislación aduanera, su aplicabilidad a casos diversos y su actualización.- Trámite de inscripción en los registros de Despachante de Aduana, Apoderado, Agente de Transporte Aduanero, Importadores y Exportadores, con cumplimentación de la documentación pertinente.-

### 10) Introducción a la informática.-

#### a) Objetivos:

Explicitar al alumno los principios de los procedimientos centralizados; equipos y sistemas en linea, diagramación, lenguaje de programación, software de base y aplicación, como los componentes físicos del sistema informático (Hardware).-

#### b) Contenidos mínimos:

- Definiciones y conceptos básicos.-
- Componentes de la unidad central de proceso.-
- Diferentes tipos de ordenadores.-

*UN*  
CAS

*Per*



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

- Mono y multi-programación.-

- Estructuración de la información.-

#### c) Trabajos prácticos:

Preparación de programas de importación y exportación para ser utilizados mediante sistemas de computarización.- Desarrollo de casos.- Operaciones con cobranzas y cartas de crédito.- Almacenamiento de datos respecto de importadores, exportadores, bancos y otros intervenientes.-

#### 11) Derecho Comercial II.-

##### a) Objetivos:

- Profundizar el conocimiento de las sociedades comerciales, en especial el régimen de responsabilidad de sus componentes ante la Aduana.-
- Avanzar en el conocimiento de otros institutos relacionados en el campo de actuación profesional.-
- Estudiar la implicancia de los seguros en el derecho aduanero, las modalidades de contratos de transporte usuales en el comercio internacional y los títulos circulatorios, en especial la letra de cambio y carta de crédito.-

##### b) Contenidos mínimos:

CAS

bez



1534



## Ministerio de Educación y Cultura

### Ministerio de Cultura y Educación

- Contratos y Obligaciones comerciales.-
- Contrato de Seguro.- Distintos tipos.- Reaseguros.- Seguro de transporte.- Seguro marítimo.- Seguro de cargas.- Cláusulas.-
- Títulos Circulatorios: Letra de Cambio, Cheque, Vale o Pagaré.-
- Contrato de Transporte.- Clases.-

#### c) Trabajos prácticos:

Preparación de títulos ejecutivos.- Preparación de contratos de prendas.- Trámite de inscripción.- Examen de un conocimiento de embarque y de una póliza de fletamento.- Tramitación de pólizas de seguro en forma directa o con intervención de asesores de seguro.- Discusión sobre cláusulas de seguro, p.ej. marítimo: cláusula de todo riesgo o cláusulas adicionales o especiales como riesgo de guerra.-

#### 12) Derecho Tributario II.-

##### a) Objetivos:

Proporcionar al educando conocimientos referentes a:

- . la parte impositiva propiamente dicha del derecho aduanero, en base al estudio de los gravámenes y demás tributos aplicables a las operaciones de importación y exportación;
- . analizar el procedimiento que regula la repe-

VAD

CAS

*Benz*



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

tición de tributos regidos por la legislación aduanera y el penal tributario.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Tributos internos vinculados al comercio exterior.- Impuesto al valor agregado.- Impuestos internos.- Intervención de la D.G.I. y la A.N.A.-
- Tributos externos.- Derechos de importación y de exportación.- Impuestos de equiparación de precios, antidumping y compensatorios.- Tasas aduaneras, distintas tasas.- Procedimiento de repetición y de ejecución.-

#### c) Trabajos prácticos:

Practicar liquidaciones de tributos en importación y en exportación.- Análisis práctico de la determinación de derechos compensatorios en el caso de subsidios para las exportaciones.- Secuencia de un procedimiento de repetición de tributos en el ámbito aduanero.-

#### 13) Importación II.-

##### a) Objetivos:

Introducir a los alumnos en el terreno operativo aduanero, brindándoles los conocimientos de los distintos regímenes operacionales de la importación, su normativa técnico-legal y sus modalidades desde el ingreso de la mercadería en

CRS

PPJ



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

el territorio aduanero hasta su salida a plaza.

#### b) Contenidos mínimos:

- Verificación de las Mercaderías de Importación.- Distintos procedimientos.-
- Muestras y análisis.- Tipos.-
- Verificaciones especiales: maderas, líquidos a granel.- Régimen de identificación.-
- Disposiciones relativas a la Importación.- Transbordo.- Despacho de oficio.- Régimen de garantía.- Cargas consolidadas.- Importación/Exportación de estupefacientes y psicotrópicos.- Automotores.-
- Regímenes especiales de Importación.- Medios de transporte.- Rancho.- Pacotilla.- Envíos postales.- Envíos de muestras.- Reimportación.- Régimen compensatorio.- Envíos de asistencia y salvamentos.-
- Régimen de contenedores o Cajas de Carga.- Transporte multimodal.-
- Régimen de Equipaje.- Tipos.- Categorías de pasajeros.-
- Régimen de Franquicias Diplomáticas.- Valija diplomática.-
- Prohibiciones y Restricciones a la Importación:-

#### c) Trabajos prácticos:

UD  
CAS

pej



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

Seguimiento detallado de la secuencia operativa de una importación.- Asistencia a distintas verificaciones en el ámbito portuario: depósito fiscal, plazoleta, Encomiendas Postales Internacionales o de Directo Forzoso a plaza.- Integración y desarrollo específico de los distintos tipos de formularios que son necesarios para las diferentes operaciones aduaneras.-

#### 14) Exportación II.-

##### a) Objetivos:

Proporcionar conocimientos referentes a:

- los distintos regímenes de exportación en relación con:
  - .. el aspecto normativo técnico y su secuencia operativa;
  - .. sus características, modalidades y beneficios.-

Desarrollar aptitudes para:

- asesorar a empresas exportadoras.-

##### b) Contenidos mínimos:

- Disposiciones relativas a la exportación.- Transbordo.- Régimen de garantía.- Sistema de cargas consolidadas.- "Embarque escalonado".- Normas para operaciones de veranada o inverna, para importación/exportación de materiales anatómicos humanos, de azúcar, de

W  
CAS  
bez



1534



## Ministerio de Cultura y Educación

### Ministerio de Cultura y Educación

estupefacientes/psicotrópicos y de automotores.-

- Regímenes Especiales de Exportación: Medios de Transporte.- Rancho.- Pacotilla.- Envíos postales.- Envíos de muestras.- Reimportación.- Régimen compensatorio.- Tráfico fronterizo.- Envíos de asistencia y salvamento.- Envíos en consignación.-
- Régimen de Contenedores o Cajas de Carga.- Transporte multimodal.- Envíos de "Partes y Piezas".
- Régimen de Equipaje.- Tipos.- Categorías de pasajeros.-
- Restricciones y prohibiciones a la Exportación.-
- Estímulos a la Exportación.- Draw-back.- Reintegros y reembolsos.- Otros.-
- Régimen de Franquicias Diplomáticas.- Valija diplomática.-
- Funciones y Facultades de la Administración Nacional de Aduanas de acuerdo con las Disposiciones del artículo 23 de la Ley 22.415.-

#### c) Trabajos prácticos:

Seguimiento detallado de la secuencia operativa de una exportación.- Asistencia a distintas verificaciones sobre operatorias de exportación.-

*Unidad*  
CAS

*Par*



1534



Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

Integración y desarrollo específico de los distintos tipos de formularios que son necesarios para las diferentes operaciones de exportación.

15) Inglés Técnico.-

a) Objetivos:

Brindar los conocimientos básicos de este idioma y su terminología técnica aplicable al entendimiento de la documentación proveniente de países de habla inglesa.- (Cabe recordar que el Consejo de Cooperación Aduanera, máximo Organismo Internacional en la materia, edita toda su documentación en inglés y francés que son sus idiomas oficiales).-

b) Contenidos mínimos:

- Estructura básica del idioma inglés.-
- Inglés americano.- Inglés comercial.- Expresiones comerciales.-
- Terminología técnica y merceológica en orden a las nomenclaturas internacionales de posicionamiento de mercaderías.-

c) Trabajos prácticos:

Interpretación y redacción de notas comerciales, en especial referidas a contenidos aduaneros.- Análisis de documentación original en idioma inglés: facturas comerciales, conocimientos, listas de empaque, certificados de

CRS

Per



1534



Ministerio de Educación y Cultura

## Ministerio de Cultura y Educación

origen, análisis sanitarios de origen, contratos de compra-venta, cartas de crédito.- Interpretación técnica de catálogos y folletos originales en inglés como catálogos de maquinarias, de despiece, para exposiciones.- Interpretación de los brochures de la Cámara Internacional de Comercio vinculados a los temas aduaneros y de comercialización internacional.-

### 16) Clasificación Arancelaria II..-

#### a) Objetivos:

- Enseñar con fundamento profesional a los cursantes, la función más importante del Despachante de Aduana, que es la Declaración Comprometida con carácter de manifestación jurada, sobre la calidad de las mercaderías.-
- Advertir sobre las implicancias legales que tiene este acto fundado ante la Administración Nacional de Aduanas.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Declaración Comprometida sobre la calidad de las Mercaderías de Importación.- Definiciones.- Inalterabilidad.- Porciones.- Declaración completa, incompleta y dual.- La clasificación en distintos regímenes de despacho de importación.- Despacho directo a plaza.- Importación de alimentos.- Ejercicios.-

W  
CAS

Per



Ministerio de Educación y Justicia

1534



## Ministerio de Cultura y Educación

- Declaración Comprometida sobre la calidad de las Mercaderías de Exportación.- Definiciones.- Inalterabilidad.- Porciones.- Declaración completa, incompleta y dual.- La clasificación en distintos regímenes de despacho de exportación.- Ejercicios.-
- Operaciones de importación/exportación por "embarque escalonado".-
- Régimen de Comprobación de Destino.- Afectación.- Desafectación.-

### c) Trabajos prácticos:

Ejercicios individuales y grupales sobre despachos ya declarados criticando la Declaración Comprometida.- Ejercicios de declaraciones sobre mercaderías individualizadas, a los efectos clasificatorios.- Problemas con declaraciones incompletas y duales.- Discusión de las implicancias legales de malas o de falsas declaraciones.- Declaraciones según N.A.D.I., N.A.D.E. o para Acuerdos y Convenios Contratados.-

### 17) Valoración II.-

#### a) Objetivos:

• Enseñar la determinación de la base imponible en operaciones aduaneras de exportación, con el objeto de cuantificar las obligaciones tributarias de los exportadores con el fisco.

UND  
CAS  
BEN



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

- Ejercitar y analizar el mecanismo del régimen promocional del ajuste compensador.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Valoración de las mercaderías de exportación.
- Valor imponible.- Obtención.- Métodos.- Nivel.- Momentos.- Condiciones.- Precio oficial F.O.B.- Valor F.O.B. mínimo.- Descuentos y Bonificaciones.- Vinculación.-
- Justificación del valor F.O.B., F.O.T. y F.O.R. documentado.- Relación costo-precio de exportación.- Costo de producción y de exportación.- Ajuste compensador.- Inscripción de Contrato.- Reglas Incoterms.-
- Normas para Importación Temporaria según Decreto N° 1554/86.- Proyecto Argex Decreto N° 1553/86.- Devolución de tributos en "Integración Industrial Interna".-

#### c) Trabajos prácticos:

- Aplicación de los distintos métodos de valoración a la exportación.- Práctica de la determinación del valor imponible para diferentes casos de exportación.- Ejercicios sobre aplicación de las Reglas Incoterms.-

#### 18) Régimen Legal Aduanero II. - *Comisión por dict. 1979/94*

##### a) Objetivos:

- Hacer conocer y advertir sobre la aplicabilidad

UND  
CAS

ges



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

dad de las disposiciones del Código Penal y los procedimientos regulados por el Código Aduanero, respecto de los ilícitos aduaneros.-

- Definir y analizar los delitos aduaneros, en especial el contrabando, su tentativa o su encubrimiento.-
- Definir, analizar e interpretar las infracciones aduaneras.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Disposiciones Penales. Aplicabilidad de las disposiciones generales del Código Penal.- Delitos Aduaneros.- Contrabando.- Infracciones aduaneras.- Contrabando menor.- Declaraciones inexactas.- Mercaderías a bordo sin declarar.- Transgresión de las obligaciones impuestas como condición de un beneficio.- Tenencia injustificada.- Preferencias aduaneras.-
- Procedimientos.- Procedimientos administrativos en general (Ley N° 19.549).- Jurisdicciones y competencias.- Impugnación.- Repetición.- Recursos de revocatoria y de apelación y demanda contenciosa.-

#### c) Trabajos prácticos:

Secuencia de un sumario contencioso por infrac-

CAS

*Mer*



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

ción.-Análisis de sentencias.- Casos prácticos de iniciación y sustentación en los distintos procedimientos regidos por el Código Aduanero.- Visita al Tribunal Fiscal de la Nación.-

#### 19) Convenios y Acuerdos Internacionales.-

##### a) Objetivos:

- Analizar los distintos Convenios y Acuerdos Multinacionales, Regionales, multi o bilaterales, promotores de integración económica y aduanera, con miras a establecer un mercado común o a estimular el comercio zonal.-
- Dar a conocer los distintos Organismos Internacionales y Regionales en los cuales está incorporada la República Argentina.-

##### b) Contenidos mínimos:

- Asociación Latinoamericana de Integración, A.L.A.D.I.-
- Sistema Económico Latinoamericano, S.E.L.A.-
- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros, Comercio, GATT.-
- Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal y su Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua.-
- Distintos tipos de Convenios en el área de A.L.A.D.I.- Formalización.- Modalidad:- Al-

CAS

/bxj



1534



Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Cultura y Educación

cance.- Duración.- Convenios con Brasil y Uruguay.- Mercosur.-

c) Trabajos prácticos:

- Manejo práctico de los distintos Acuerdos en base a sus características particulares y sus alcances.- Desarrollo taller de operaciones aduaneras con intervención de algunos de los Organismos mencionados.- Práctica comparativa de la aplicabilidad del régimen General de Importaciones y los distintos Acuerdos para diferentes mercaderías originarias y procedentes de los Estados Parte.-

20) Costos, Transportes y Embalajes para la Exportación.-

a) Objetivos:

- Impartir conocimientos sobre la importancia de un correcto análisis de los diferentes rubros que componen el precio de una compra-venta de importación-exportación, tomando en consideración que en esta clase de operaciones la relación costo-precio de la mercadería lleva al terreno competitivo.-
- Participar en el conocimiento de distintos servicios vinculados a la comercialización internacional de mercaderías.-
- Analizar la utilización de los varios medios

CAS

Perz



1534



## Ministerio de Educación y Cultura

### Ministerio de Cultura y Educación

de transporte disponibles (acuáticos, aéreos, carreteros por camiones o en trenes).-

- Conocer los distintos documentos que emiten los diferentes medios de transportes: (conocimiento de embarque, guía aérea, carta de porte), como también el documento que se utiliza en el transporte multimodal.-
- Explicar la importancia de los envases de los productos para su venta al exterior, en función de las exigencias de los mercados compradores.-

#### b) Contenidos mínimos:

- Colocación de materias primas e insumos en un mercado competitivo por producción interna y/o por suministro exterior.-
- Incidencias en los costos: materia prima, insumos, mano de obra común o especializada, presentación final como valor agregado de perfeccionamiento, régimen laboral según especialización de la mano de obra, etapas de embalaje, transporte interno y de embarque, como así también la financiación.-
- Posición geográfica de la República Argentina, de sus Puertos, Aeropuertos, Estaciones Ferroviarias y de Camiones para el transporte internacional.-

CAS

per



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

- Fletes marítimos conferenciados.-
- Disposiciones sobre embalajes, según los distintos tipos de mercaderías y las normas de seguridad, higiene y sanitarias que se deban aplicar.- Embalajes según requerimientos de los mercados compradores.-

#### c) Trabajos prácticos:

Ejemplos y ejercicios sobre estructuras de costos, considerando las distintas variantes comerciales.- Tramitación de reserva de bodega en buques, aviones, ferrocarriles o camiones.- Discusión sobre el uso de embalajes especiales para mercaderías peligrosas, inflamables, explosivas, radioactivas, de alta presión interna, perecederas o atípicas.-

#### 21) Etica y Ejercicio Profesional.-

##### a) Objetivos:

- . Lograr actitudes que caractericen al egresado por sus actos técnico-profesionales como expresión de decisiones deliberadas y racionales, en el contexto de los códigos normativos vigentes.-

##### b) Contenidos mínimos:

- La ética como principio filosófico universal.
- Las reglas morales que rigen la conducta humana.- Concepto de perfeccionamiento y de me-

CAS

Pey



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

diocridad.- La ética como elemento de superación del individuo.- Etica y libertad.-

- La moral en la ocupación, en la familia y en la sociedad.-
- La moral como progenitora del deber y el ejercicio profesional.-
- Código de ética profesional.-

#### c) Trabajos prácticos:

Búsqueda, selección y análisis de escritos arquetípicos de la bibliografía universal y nacional para ser analizados, comentados y reconocidos por los alumnos en taller colectivo o en trabajo de comisiones, a los que se exigirá además, la presentación de conclusiones.- Búsqueda, selección y análisis de anécdotas de prohombres cuyo modelo de conducta ética, debió enfrentar circunstancias temporales adversas.- Estudio colectivo de comportamiento del profesional despachante de Aduana, en las instancias de su ejercicio laboral.-

## 4. ORGANIZACION PEDAGOGICA

### 4.1. Regímenes de evaluación y promoción.-

#### a. Evaluación de aprendizajes.-

La evaluación se efectuará en relación con las adquisiciones verificadas en cada plano y campo del perfil profesional, por medio de clases teóricas;

CÁS

Perz



1534



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### *Ministerio de Cultura y Educación*

teórico-prácticas, cursos de apoyo, tareas individuales y grupales.-

A esto se agrega la evaluación de aptitudes observadas en clases y trabajos eminentemente prácticos.-

La cantidad de evaluaciones parciales por materia será establecida según criterios del Rector y del equipo responsable del Proyecto.- Ello se debe a la necesidad pedagógica que podría surgir por el análisis de la situación de algunos educandos, que podrían demandar acciones educativas complementarias y evaluaciones de nivelación.-

b. Evaluación de la actuación del alumno.-

Los docentes y el equipo responsable del proyecto procederán a la planificación de la observación de cada alumno, para poder emitir los correspondientes juicios críticos.-

c. Técnicas de evaluación a utilizar.-

- Orales.-
- Escritas.-
- De actuación.-
- Entrevistas.-

d. Escala de valorización.-

De acuerdo con las normas generales vigentes para el nivel terciario, no universitarias, la escala de valorización será de 0 a 10.-

(Ver cuadros en la página siguiente)

*UD*  
*CAS*

*bez*



1534



## Ministerio de Cultura y Educación

Ministerio de Cultura y Educación

| <u>Puntaje</u>          | <u>Concepto</u>   |
|-------------------------|---|
| 0 a 1                   | No posee ningún conocimiento de la materia.-                        |
| 1 a 2                   | No satisface las exigencias mínimas de conocimiento de la materia.- |
| 2 a 3                   | No satisface las exigencias mínimas de conocimiento sobre el tema.- |
| <b><u>REPROBADO</u></b> |   |

| <u>Puntaje</u>         | <u>Concepto</u>   |
|------------------------|---|
| 4 a 5                  | Apenas satisface las exigencias mínimas sobre el tema.-                         |
| 5 a 6                  | Demuestra conocimientos aceptables sobre el tema.-                              |
| 6 a 8                  | Demuestra conocimientos bastante aceptables por sobre el normal.-               |
| 8 a 10                 | Demuestra conocimientos de muy buen nivel respecto del conjunto de la materia.- |
| <b><u>APROBADO</u></b> |   |

### e. Normas específicas de evaluación.-

e.i: En cada asignatura se tomarán exámenes parciales y se realizarán trabajos prácticos.- En el caso de no aprobar un trabajo práctico, los alumnos podrán realizar un recuperatorio.-

Al finalizar cada cuatrimestre se evaluará a los alumnos por un examen final por asignatura.- Para acceder al examen final se deberá considerar el

CAS

Perz



1534



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### *Ministerio de Cultura y Educación*

concepto general resultante de la observación de la actuación del alumno y la aprobación de los exámenes parciales correspondientes y del 100% de los correspondientes trabajos prácticos.-

#### **f. Régimen de promoción.**

Para acceder al segundo año de la carrera, el alumno debe haber cursado todas las áreas curriculares del primer año y aprobado el 50% de las asignaturas correspondientes.-

#### **4.2. Régimen de asistencia.**

Será obligatoria la asistencia al 75% de las clases teóricas dictadas en cada cuatrimestre.-

#### **4.3. Correlatividades.**

Las materias señaladas II son correlativas de las indicadas I.-

#### **4.4. Regímenes especiales.**

##### **Trabajos Prácticos.**

Los trabajos prácticos son obligatorios en todas las materias y constituyen la aplicación operativa (declaración en los despachos, formalización de trámites, etc.) de la capacitación normativa.- Son individuales y grupales.- Se realizan en clase o bajo diferentes formas que pueden consistir en tareas o encomiendas fuera del horario de clases.- Serán clasificados y, de no ser aprobados, hay opción a un recuperatorio:- El tipo de trabajo práctico se puntuiza al tratar la composición de cada

*CAS*

*bcg*



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

materia.-

#### Práctica Profesional.-

El régimen de la Práctica Profesional comprende:

- Aplicación de la Legislación Argentina, en especial la aduanera, a las distintas operaciones de importación o exportación.-
- Establecimiento de tiempos y formas de consulta a la Administración Nacional de Aduanas, la aplicación de distintos regímenes, tales como: presentación de despachos, formalización de rectificaciones, apelación de resoluciones, etc.-
- Procedimientos para consultar a distintos Organismos Oficiales el alcance y forma de su intervención para aduanera y el modo coordinado de cumplimentar sus requisitos, por ej.: intervención de la Dirección Nacional de Sanidad Animal, de la División Inspección Portuaria de Vegetales, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Registro Nacional de Armas, del Ministerio de Salud y Medio Ambiente, del Banco Central de la República, de la Dirección General Impositiva, etc.-
- Efectivizar depósitos, pagos, certificaciones, garantías, avales y trámites bancarios relacionados con la importación y la exportación:-
- Documentar operaciones de importación o de exportación con el correspondiente llenado de los formularios tipo codificados, adoptando los compromisos de las declara-

CAS

Ber



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

ciones juradas sobre calidad, cantidad y valor de las mercancías transadas.-

- Control de ingreso y egreso de bultos en las zonas o depósitos aduaneros y puesta a bordo.-
- Asistencia a la verificación de productos y la toma de muestras.-
- Liquidación de gravámenes, impuestos y regímenes promocionales.-
- Solicitud de devoluciones y formalizaciones de pago.-
- Estos trabajos específicos se complementarán en la asignatura Etica y Ejercicio Profesional y se realizarán en ámbitos aduaneros y portuarios o mediante talleres dirigidos por los profesores titulares.- Se aprueban con siete (7) puntos.-

#### 4:5. CALENDARIO OPERATIVO DEL ENSAYO

##### 4:5:1. Etapas principales del Ensayo.-

- Abrial de 1992: Iniciación del primer curso del ensayo.-

##### .. Julio de 1992:

- Reunión de Profesores.-
- Revisión de la marcha de las planificaciones.-
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.-

##### • Septiembre de 1992.-

- Reunión de Profesores.-
- Evaluación parcial del plan de estudios.-

##### • Diciembre de 1992.-

CAS

*Per*



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

- Reunión de Profesores.-

- Evaluación de concepto de alumnos.-

- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.-

- Exámenes.-

- Evaluación total de la primera etapa del Plan de Estudios (Primer Año).-

• Abril de 1993: Iniciación del segundo curso del ensayo.-

• Julio de 1993:

- Reunión de Profesores.-

- Revisión de la marcha de las planificaciones.-

- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.-

• Septiembre de 1993:

- Reunión de Profesores.-

- Revisión de la marcha del Plan de Estudios.-

(Evaluación parcial).-

• Diciembre de 1993:

- Reunión de Profesores.-

- Evaluación de concepto de los alumnos.-

- Reajuste de las unidades al cuatrimestre.-

- Exámenes.-

- Segunda evaluación del ensayo en forma total.-

4.5.2: Plazos de cumplimiento.-

- Desde Abril de 1992 en que se inicia el ensayo, hasta Diciembre de 1993, en que finaliza la carrera; para evaluar el desarrollo integral del plan.-

CAS

Bray



1534



## Ministerio de Educación y Justicia

### Ministerio de Cultura y Educación

- Hasta Agosto de 1994, para la presentación del plan definitivo.-

#### 5. DISEÑO DEL ESQUEMA DE EVALUACION DEL ENSAYO

##### 5.1. Objetivos del ensayo:

Los expuestos en el ítem 2.-

##### 5.2. Procedimientos o medios:

Derivados de la caracterización del egresado.-

##### 5.3. Indicadores:

Los señalados en el ítem 6.-

#### 5.4. Instrumentos para la recopilación acerca de la marcha del ensayo.-

5.4.1. Los alumnos: Entrevistas, encuestas y otros que surjan de las reuniones de profesores.-

5.4.2. Los docentes: Actas de reuniones, encuestas, entrevistas con el Rector y el Coordinador de la Carrera.-

5.4.3. La comunidad: Entrevistas a especialistas en el área, aduaneros, despachantes de Aduana, importadores, exportadores, etc.-

5.4.4. Los egresados: Fichas de seguimiento del desempeño en el campo laboral.-

#### 6. INDICADORES QUE SE TENDRAN EN CUENTA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL ENSAYO

##### 6.1. Variable alumnos:

###### a) Indicadores cuantitativos.-

- Número de alumnos al comenzar el curso.-



1534



## *Ministerio de Educación y Justicia*

### *Ministerio de Cultura y Educación*

- Número de asignaturas aprobadas por año.-
- Número de egresados en relación con la inscripción.-

#### **b) Indicadores cualitativos.-**

- Aptitudes requeridas en las asignaturas troncales de la carrera.-
- Aptitudes detectadas en las asignaturas troncales de la carrera.-
- Rendimiento en las asignaturas específicas.-

#### **6.2. Variable Profesores:**

- Título de los Profesores y auxiliares docentes.-
- Aptitudes.-
- Experiencia profesional.-

#### **6.3: Variable organización académica:**

- Estructura académica.-
- Estructura operativa.-

#### **6.4: Variable egresados:**

- Aptitudes requeridas.-
- Aptitudes detectadas.-
- Seguimiento.-
- Absorción por el mercado laboral.-

CAS

*Bog*